



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
VICERRECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 1096 DE 2014
(Octubre 14)

“Por la cual se publican los proyectos ganadores de la Convocatoria del Programa Nacional de Apoyo a Estudiantes de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia”

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -SEDE PALMIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resol. 040/120 de 2001 procedente de Rectoría, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015, se publicaron los términos de referencia, de la convocatoria correspondientes al “Programa Nacional de Apoyo a Estudiantes de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia”, con el objeto de brindar apoyo económico a los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de sus tesis, o trabajos finales en el caso de las especialidades en el área de la salud.

Que los recursos asignados para esta convocatoria provienen del nivel Nacional, Sede y Facultad, los cuales serán transferidos a las unidades de gestión de investigación.

Que se hace necesario declarar como ganador, de conformidad con lo señalado en el oficio DIPAL – 0621 de octubre 10 de 2014, previa revisión, verificación y evaluación por parte de la Facultad de Ingeniería y Administración.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Publicar los resultados de los proyectos ganadores así:

Código Hermes	Nombre Propuesta	Docente	Monto Solicitado	Estado
26144	Uso de películas y recubrimientos comestibles a base de almidón y nanofibras de achira con actividad antimicrobiana en la evaluación de la calidad y vida útil de quesos frescos	Margarita María Andrade Mahecha	\$ 11.088.000	Aprobado

Artículo 2. Los gastos que se causen con la presente resolución provienen del Fondo de Investigación y serán asignados de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria “Programa Nacional de Apoyo a Estudiantes de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia”.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2014.

(Original Firmado)

RAUL MADRIÑAN MOLINA

Vicerrector